

## UN NUEVO TESTIMONIO DE LAS *CAPITULACIONES MATRIMONIALES* DE FRANCISCO DE QUEVEDO

MARCIAL RUBIO ÁRQUEZ

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI «G. D'ANNUNZIO» DI CHIETI-PESCARA

[Marcial Rubio ÁRquez, «Un nuevo testimonio de las *capitulaciones matrimoniales* de Francisco de Quevedo», Manuscr.Cao, nº 10 (2011), ISSN: 1136-3703]

Resumen: En este trabajo se da cuenta del hallazgo de un nuevo testimonio manuscrito de las *Capitulaciones matrimoniales* de Francisco de Quevedo. Se edita y se anota el texto, aportando al final del artículo un aparato de variantes que intenta establecer las relaciones textuales de este nuevo testimonio con respecto al texto «canónico» de la moderna edición de Antonio Azaustre.

Abstract: In questo lavoro si mette a conoscenza del ritrovamento di un nuovo testimone manoscritto delle *Capitulaciones matrimoniales* di Francisco de Quevedo. Si edita e si annota il testo, elaborando alla fine dell'articolo un apparato di varianti che cerca di stabilire le relazioni testuali di questo nuovo testimone rispetto al testo «canonico» della moderna edizione di Antonio Azaustre.

Palabras claves / Keywords: Manuscrito, Francisco de Quevedo, *Capitulaciones matrimoniales*, *Vida de la Corte*, Biblioteca Nacional de Argentina, Manuscrito.

Es siempre una buena noticia encontrar un nuevo testimonio de una obra de Francisco de Quevedo aunque, como se expondrá inmediatamente, el manuscrito que ahora editamos no es un testimonio tan «nuevo» ni mucho menos desconocido, sino más bien oculto. Conviene comenzar, por esto, diciendo que este nuevo testimonio no añade absolutamente –o casi- nada nuevo, desde un punto de vista textual, a la magnífica edición de las *Obras completas en prosa* de Quevedo que ha llevado a cabo el equipo de la Universidad de Santiago de Compostela bajo la dirección de Alfonso Rey<sup>1</sup>, concretamente, como indica el título de este trabajo, a una de las obritas burlescas, las *Capitulaciones matrimoniales*, impecablemente editadas por Antonio Azaustre<sup>2</sup>.

La historia de este testimonio, no por conocida, deja de merecer ser contada. En 1936, tras la muerte del gran hispanista Foulché-Delbosc, su magnífica biblioteca fue subastada en París. A partir de ese momento, gran parte de sus ricos fondos se perdieron, sin que se tuviera la menor sospecha de dónde habían ido a parar sus más de mil doscientos códices. En 1996, A. L.-F. Askins y Harvey Sharrer, buscando manuscritos para las bases de datos de *Philobiblion*, visitan la nueva sede de la Biblioteca Nacional de la República Argentina y, consultando el catálogo de la Sala del Tesoro, comprueban que muchas fichas incluían las

---

<sup>1</sup> Vid. A. Rey (dir.), Francisco de Quevedo, *Obras completas en prosa*, Madrid: Castalia, 2007, 4 vols.

<sup>2</sup> Vid. A. Azaustre Galiana (ed.), *Capitulaciones matrimoniales*, en Francisco de Quevedo, *Obras completas en prosa*, ed. cit., vol. II, tomo I, pp. 179-208 (el texto) y tomo II, pp. 782-802 (Aparato crítico), en adelante: Azaustre, ed. cit.

iniciales FD en la signatura. Con la sagacidad propia de su magisterio relacionan esas dos siglas con el gran hispanista francés y, lo que es más importante, con sus ricos fondos considerados hasta entonces perdidos. Francisco Marcos Marín, al que sigo en el resumen de esta historia, da una primera noticia de dicho hallazgo en un seminario sobre *Computers, Literature and Philology* celebrado en Roma (1999) y Alicante (2000), cuyas actas, empero, no vieron la luz hasta 2003<sup>3</sup>. Antes de dicha fecha, sin embargo, el citado estudioso había publicado un trabajo en el que, además de reiterar los datos sobre el descubrimiento de tan rico fondo, daba cuenta de seis manuscritos con obras de Quevedo o atribuidas a él pertenecientes a dicho fondo. El que aquí nos interesa lleva el número seis y reza lo siguiente:

6. *Varios Discvrsos Jocosos. Que en verso y prosa dexò escritos D(o)n Fran(cis)co de Quevedo Villegas; Cavallero de el Horden de Santiago; y señor dela Torre de Juan Abàd: y què no se permitieron à al estampa. Por ocultos fines. Se copiaron en Madrid, en octubre de 1765. N.º Católogo Subasta: 1578 BN Argentina: FD 148(R 759) Contiene las siguientes partes: Advertencia del copista. (fol. 1r y v); La Perinola (fol. 2r-41r); Al Doctor Montalvan, a quien/silvaron vna Comedia, en/que librò las esperanzas/de su fama:/Pèsame (fol. 42r-43v); Carta, intitulada el Siglo/de el Cuerno: escrivela vn Amigo/à otro; para quitarle el horror/de oficio tan honrrado. (fol 44r-47v); Consuela à vn su Amigo: por/haverle desterrado la Justicia, su Da-/ma; Vieja, y Pedigueña (fol 44r-45v); A Vn su Amigo, que dexò el/estudio de Leyes, y se hizo Gentilhom-/bre de vn Señor mi pobre. (fol. 46r-46v); A Vn Bonetero. Disua-/diendole de Vna Boda/indecete. (fol 47r-47v); A La Rectora del Colegio/De Las Doncellas (fol. 48r-48v); Memorial que Diò D(o)n Fran(cis)co/de Quevedo, en vna Academia/pidiendo vna Plaza; è indulgen-/cias que le mandaron escribir,/(interin que vacaba cargo mayor)/concedidas alos deuotos delas/Monjas. (Fol 49r-51v); Pintando la vida de un Señor/mal ocupado:/Soneto (Fol 52r); A D(o)n Luis de Góngora:/Soneto. (Fol 52v); A la sugeccion tirana,/en que todos los Humanos somos/Comprehendidos:/Soneto (Fol 53r); A Diferentes Estados/de Personas:/Letra Sàtirica. (Fol 53v-54v); Con las obras impresas; en una/Letra que dice: Las cuerdas de mi instrumento:/no se permitiò que entrase/Lo Siguiete. (Fol 55r-55v); Capitulaciones Matrimoniales,/de Vn Pretendiente de/Marido. (Fol 56r-63v); Romances Jocosos (Fol 64r-72v); Noticias Particulares,/De la Vida y Muerte, de D(o)n Ro-/drigo Calderon, Marques/de Siete Iglesias. (Fol 73v-99v)<sup>4</sup>.*

<sup>3</sup> Vid. «La conservación del patrimonio bibliográfico iberoamericano. El archivo digital de manuscritos y textos españoles, *Admyte*, y la colección Foulché-Delbosc de la Biblioteca Nacional de la República Argentina», en *Informatica umanistica dalla ricerca all'insegnamento*, ed. D. Fiorimonte, Roma, Bulzoni, 2003, pp. 155-164; consultable también en *ibid.* [en línea]. Dirección: <https://rowdyspace.utsa.edu/users/qkk563/public/FMMGraficos/Escritos/articulo/03InfUmPatrBibIA.pdf> [Consulta: 8 de mayo de 2011]

<sup>4</sup> Francisco Marcos Marín, «La recuperación de la colección Foulché-Delbosc de la Biblioteca Nacional Argentina y una referencia a manuscritos de Quevedo», en E. Artaza *et al.* (ed.), *Estudios de Filología y*

Como es fácil imaginar por el título de este trabajo, me interesa sobre todo el testimonio que de las *Capitulaciones matrimoniales* se reproduce en los f. 56r-63v<sup>5</sup>. Se trata de una copia con numerosas intervenciones del copista –como ocurre con otros muchos testimonios de esta obra- en la que el amanuense añade, suprime, interpola pasajes de otras obras de Quevedo, etc., lo que hace imposible su filiación, como ocurre, por lo demás, con la mayoría de manuscritos que reproducen la obrita, como demuestra palmariamente la edición de Azaustre<sup>6</sup>.

Por todo ello creo que, además de su valor como un nuevo manuscrito de la obrita –por más que no muy significativo-, el texto que ahora editamos puede servir como un ejemplo más de cómo era leído Quevedo en la segunda mitad del siglo XVIII pues, a mi modesto entender, las innovaciones del copista, además de intentar remedar en cierto sentido el estilo quevedesco, tratan de adaptar a la cronología de la copia un mensaje áureo. Lo deja muy claro el copista en el texto que inaugura el cartapacio:

#### Advertencia

Las razones políticas que pudieron ser causa a retirar de las prensas estas y otras muchas producciones del ingenio inimitable de Don Francisco de Quevedo, que por razones de Estado o por tratar asuntos algunos de los reales gabinetes no era justo que se corriesen las cortinas para que al público se hizieran patentes sus misterios, no han podido embarazar que las hayan copiado diferentes curiosos para perpetuarlas a la posteridad, como bienes apreciables del buen gusto.

De un libro –y bastantemente difuso- que por fortuna llegó a mis manos, pude transcribir los «discursos festivos» del presente cuaderno, porque no se me permitió más tiempo retener el manuscrito. En ellos es tan abundante lo salado y tiene el es<sup>[lv]</sup>[tilo] tal gracia, que en cada período le rebosa el chiste. Feliz entendimiento aquél que aun en la chanza halló el método de instruir y entre las sátiras vio de correcciones, que se las pudiera abrazar con menos riesgo lo facundo de la oratoria, acaso no inspiraría lo elocuente, lo que lo chistoso, pues como Oracio dice, siempre es el ánimo de los poetas el aprovechamiento, a bueltas de la diversión:

*Aut prodesse uolunt, aut delectare poet[a]e,  
aut simul et iucunda et idonea dicere uitae<sup>7</sup>.*

Esto, sin duda, intentó Don Francisco, como quien con tanto acierto se supo ceñir a otro axioma, del mismo Oracio:

*Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci<sup>8</sup>.*

---

*Retórica en Homenaje a Luisa López Grigera*, Bilbao: Universidad de Deusto, 2000, pp. 311-322; en particular pp. 321-322.

<sup>5</sup> Agradezco enormemente la amabilidad de todo el personal de la «Sala del Tesoro» de la Biblioteca Nacional de Argentina, y particularmente a la Dra. Mariana Monteagudo Tejedor.

<sup>6</sup> *Vid.* Azaustre, ed. cit., p. 186.

<sup>7</sup> Se trata de la conocidísima cita de Horacio en su *Epistola a los pisones*, vv. 333-334; *vid.* Aníbal González (ed.), Aristóteles y Horacio (aut.), *Artes poéticas*, Madrid: Taurus, 1987, p. 157 (texto latino) y p. 140 (traducción).

Vale<sup>9</sup>.

He optado por acompañar la transcripción del manuscrito con un aparato de notas que aclare algunos sentidos difíciles o equívocos en aquellos casos –pocos– en los que el término o el contexto no aparece, a mi ver, suficientemente comentado en la edición de Azaustre. Para el resto de los casos, remito al lector interesado a las doctas notas del editor moderno.

Al final del texto, aparece un «aparato de variantes» en el que el texto base responde a la edición canónica de Azaustre, mientras que las variantes son de este testimonio. He intentando, sin lograrlo, establecer alguna filiación pero, como ya he dicho, parece tarea difícil y, por lo demás, de tampoco mucha utilidad ecdótica.

---

<sup>8</sup> Horacio, *op. cit.*, v. 343.

<sup>9</sup> Aunque en la ficha catalográfica, como hemos visto, figura como título «Advertencias del copista», en el original aparece sólo «Advertencia». Son los f. 1r-v. En cuanto a los criterios de edición he optado por las siguientes modernizaciones: ph > f; q- > c; y semivocal > i; de el > del; u semiconsonántica > v; v semivocálica > u; nasal + -rr- > nasal+ -r-; consonantes dobles > consonantes simples; ch > c. Sin embargo, he conservado las siguientes alternancias: z- / c-; h / Ø; -z- / -ç-; ch- / s-; b/v; j/x; j/g; ss / s. Acentuación y puntuación según las normas actuales. Desarrollo las abreviaturas.

## Capitulaciones Matrimoniales, de un pretendiente de Marido.

5 Juan de las Viñas<sup>10</sup>, residente en Corte<sup>11</sup>, estéril de cuerpo, seguro en Italia<sup>12</sup>; valdado<sup>13</sup> de bienes; de buena ley con sus señores, mal pagado de ellos; censurón de figuras, escritor de flores; condenado a perpetua dieta y a vestir vayeta; malquisto con las Damas por dar menos<sup>14</sup>; amigo de fregonas<sup>15</sup>; aborrecedor de faldellines y galas por caras<sup>16</sup>; enemigo de dueñas vírgenes y vírgenes dueñas<sup>17</sup>, de frailes casamenteros y de visitas de beatas terceras, de mercaderes, de hermitaños hipócritas, de calvos, de zurdos<sup>18</sup>, de vizcos, de lindos<sup>19</sup>, de

<sup>10</sup> *Juan de las Viñas*: para el nombre véase Azaustre, ed. cit., p. 197, n. 20. El apellido, que no aparece en Quevedo, bien pudiera ser una alusión irónica a su afición al vino.

<sup>11</sup> *Corte*: Esta Corte, como se indica al final de la obra, es Madrid. Este dato, por si faltaran otros, serviría para fechar la obra como anterior a 1601, fecha en que la corte se traslada a Valladolid.

<sup>12</sup> *esteril de cuerpo, seguro en Italia*: a la sagacidad crítica que demuestra la anotación de Azaustre (ed. cit., p. 197, n. 21) añadiría que la esterilidad que confiesa el protagonista, además de sexual, puede referirse también a su incapacidad para el trabajo. Con respecto a la alusión a Italia la frase bien pudiera significar que, dado que Juan no es homosexual, nada tiene que temer -puede estar *seguro*- en Italia. Para el papel de Italia en las obras de Quevedo, véase E. Juárez, *Italia en la vida y obra de Quevedo*, New York-Bern-Frankfurt am Main-Paris: Peter Lang, 1990. Para la opinión que en España se tenía de Italia y de sus habitantes consúltese Herrero García, *Ideas de los españoles del Siglo XVII*, Madrid: Gredos, 1966, pp. 321-384, en especial, para lo que tratamos aquí, las pp. 349-352, «El afeminamiento italiano».

<sup>13</sup> *Valdado*: la lectura que transcribimos aparece sobrescrita. Originalmente parece decirse «vallado».

<sup>14</sup> *malquisto con las damas por dar menos*: además del juego de palabras, ya conocido, entre damas = dar más (vid. M. Chevalier, *Quevedo y su tiempo: la agudeza verbal*, Barcelona: Crítica, 1992, p. 53), apuntar lo que dice Bárbara en la *Segunda parte del entremés de Bárbara*: «Los hombres están obligados a dar a las mujeres. Hartacho.- ¿Y ante qué escribano pasa esa obligación? Bárbara: Ante uno que llaman ser honrado»; vid. José Manuel Blecua (ed.), Francisco de Quevedo (aut.), *Obra poética*, Madrid: Castalia, 1969-1971, 4 vols., (en adelante, *OP*), en particular I, p. 31. También los romances «Quejas del abuso de dar a las mujeres»: «Los médicos con que miras» y el titulado «Significa su amor a una dama y procura introducir la doctrina del no dar a las mujeres»: «Yo, con mis once de oveja»; *ibidem*, II, 706 y 710. Véase también lo que expone sobre las mujeres pedigüeñas en la *Premática del Tiempo*, ed. cit., pp. 216-219. Por lo demás, señalar que en la época en que escribe Quevedo este tipo de juegos de palabras constituían un ornamento imprescindible para los escritores cultos; vid. L. Schwartz «El juego de palabras en la prosa satírica de Quevedo», *Anuario de Letras*, XI (1973), pp. 149-175 y M. Chevalier, «Unas reflexiones sobre el equívoco», en *Philologica hispaniensa in honorem Manuel Alvar*, Madrid: Gredos, 1986, 3 vols., en particular, III, pp. 101-112 para una concepción más general del fenómeno. Sobre el fenómeno social de las damas pedigüeñas véase Delito y Piñuela, *La mujer, la casa y la moda*, Madrid: Espasa Calpe, 1966<sup>3</sup>, pp. 21-31.

<sup>15</sup> *amigo de fregonas*: las fregonas, si nos fiamos de lo que Quevedo expone en la *Premática que se ha de guardar para las dádivas a las mujeres de cualquier estado o tamaño que sean*, vid. ed. cit., pp. 304-305, son de los más bajos tipos de prostitutas, y por lo tanto sus clientes o *amigos* tan poco debían ser de gran alcurnia.

<sup>16</sup> Por *galas* debemos entender cualquier vestido rico y costoso que las mujeres utilizaban en una ocasión especial. Dentro de estas *galas* estaría el *faldellín* que las mujeres llevaban debajo de las faldas. Ambos términos en *Diccionario de Autoridades* (Madrid: Gredos, 1990, 3 vols., en adelante *Aut.*) y J. Terrón González, *Léxico de cosméticos y afeites en el Siglo de Oro*, Cáceres: Universidad de Extremadura, 1990.

<sup>17</sup> *dueñas vírgenes y vírgenes dueñas*: el juego de palabras, basado en la antítesis de los términos, se fundamenta en la significación de dueña como mujer no virgen, según lo define *Aut.* Para la sátira contra las dueñas en la literatura española consúltese R. del Arco, «La dueña en la literatura española», *Revista de Literatura*, III (1953), pp. 293-344 y para su tratamiento en Quevedo véanse A. Mas, *La caricature de la femme, du mariage et de l'amour dans l'oeuvre de Quevedo*, París: Ed. Hispano-Americanas, 1957, pp. 63-69; Nolting-Hauff, *Visión, sátira y agudeza en los «Sueños» de Quevedo*, Madrid: Gredos, 1974, pp. 148-153; I. Arellano, *Poesía satírico-burlesca de Quevedo*, Pamplona: Eunsa, 1984, 55-56 y, del mismo estudioso, su edición de *Los sueños*, (Madrid: Cátedra, 1991) p. 203, nota 166, donde Quevedo hace un feroz ataque de estos personajes.

<sup>18</sup> *de calvos, de zurdos*: ya Correas recoge el refrán «Zurdos, y calvos, y rubios, no habían de estar en el mundo», explicando que «El rubio por bermejo, el calvo y zurdo por contrahechos». Un feroz ataque contra calvos y zurdos en Quevedo lo encontramos también en el *Entremés de los enfados*, vid. *OP*, ed. cit., p. 124 y 127, respectivamente. También en el romance «¿Estamos entre cristianos?»: «No se hiciera con un calvo / lo que conmigo se ha hecho, / ni con un zurdo, que sirve / a todos de mal agüero»; vid. *OP*, II, nº 725, vv. 12-16. La sátira contra los calvos se plasma en multitud de poemas, como «Pelo fue aquí, en donde calaveros» o «Catalina,

10 sastres<sup>20</sup>, de doncellas cecinas<sup>21</sup>, de necios, de porfiados, de viejas afeitadas, de herreros por vecinos, de velleras<sup>22</sup>, de lisongereros, de taverneros, de mozas, de estudiantes azulados<sup>23</sup>, de clérigos valientes, de ministros estafadores, de entremetidos,<sup>[56v]</sup> de maridos mugeres y de mugeres maridos<sup>24</sup>, de sacristanes de conventos<sup>25</sup>, de demandaderos de monjas<sup>26</sup>, de mugeres en estrados sin tener estado, de venteros, de niños viejos y de viejos niños<sup>27</sup>, de damas visitantes y de madres disimulantes, dice<sup>28</sup>:

---

una vez que mi mollera» y, por supuesto, en el romance «Varios linajes de calvas»: «Madres, las que tenéis hijas»; *vid. OP*, II, n1 527-528 y 703. Contra los zurdos, «gente que no puede hacer cosa a derechas» (*Sueño del infierno*, ed. cit., p. 213) hay un ataque feroz y englobalizador de sus faltas en la obra que acabamos de citar, concretamente en las pp. 213-214. *Vid. E. Asensio Itinerario del entremés*, Madrid: Gredos, 1971<sup>2</sup>, pp. 240-242; M. Gendreau-Massaloux, «Le gaucher selon Quevedo: un homme à l'envers», en VV. AA., *L'image du monde renversé et ses représentations littéraires*, Paris: Vrin, 1979, pp. 73-81 y Arellano, ed., *Los sueños*, p. 189, nota 97 para otros contextos en Quevedo y textos afines.

<sup>19</sup> *Lindo*: el hombre afeminado, presumido de hermoso y que cuida demasiado su compostura y aseo, *Aut.*

<sup>20</sup> *sastres*: sobre la proverbial mala fama de los sastres en la época, consúltese Torner (1966), nº 177, quien cita otros textos de Quevedo sobre este particular. También Nolting-Hauff, *op. cit.*, pp. 93-118; M. Chevalier, *Tipos cómicos y folklore (Siglos XVI y XVII)*, Madrid: Edi-6, 1982, pp. 113-118 y Arellano, ed., *Los Sueños*, p. 102, nota 45. Añádase lo que se expone en el *Libro de todas las cosas*: «Para que no te hurten los sastres [...] No hagas de vestir con ellos, y no hay otro remedio»; *vid. ed. cit.*, pp.m 414-416, respectivamente.

<sup>21</sup> *doncellas cecinas*: No creo que se trate de una crítica a la falta de virginidad de muchas doncellas, constante en Quevedo (Véase, por ejemplo, lo que dice en *Premática destes reinos*: «Ítem, movidos a piedad de los ruegos de nuestros vasallos, damos licencia para que haya doncellas»; *vid. ed. cit.*, p. 160), sino más bien a las jóvenes -*doncellas*- que ya no lo son tanto -*cecina*, que *Aut.* define como «metafóricamente se llama así el que está seco, flaco y enxuto»-, esto es, a las viejas que se hacían pasar por jóvenes, otro de los lugares preferidos de la sátira quevedesca. Como prueba bastará lo que se nos dice en la *Carta a la Rectora del Colegio de las Virgenes*, donde quiere dejar a su hermana doña Embuste en un convento para que «pueda conseguir la verdadera vocación que tiene de llevar (cuando de este mundo salga) su virginidad fiambre y en cecina»; *ed. cit.* p. 327, es decir, que se asocia la ancianidad de la doncella a la cecina. No coincido, por tanto, con la interpretación que del pasaje de la *Carta* hace S. G. Artal, «Las doncellas en el infierno: apariencia y realidad en la visión satírica del amor de Francisco de Quevedo», en *La imagen del amor en la literatura española del Siglo de Oro*, Buenos Aires: Pontificia Universidad Católica Argentina, 1986, pp. 39-44, p. 42.

<sup>22</sup> *Vellera*: Mujer que afeita o quita el vello a otras, *Diccionario de la Lengua Española* (en adelante *DLE*).

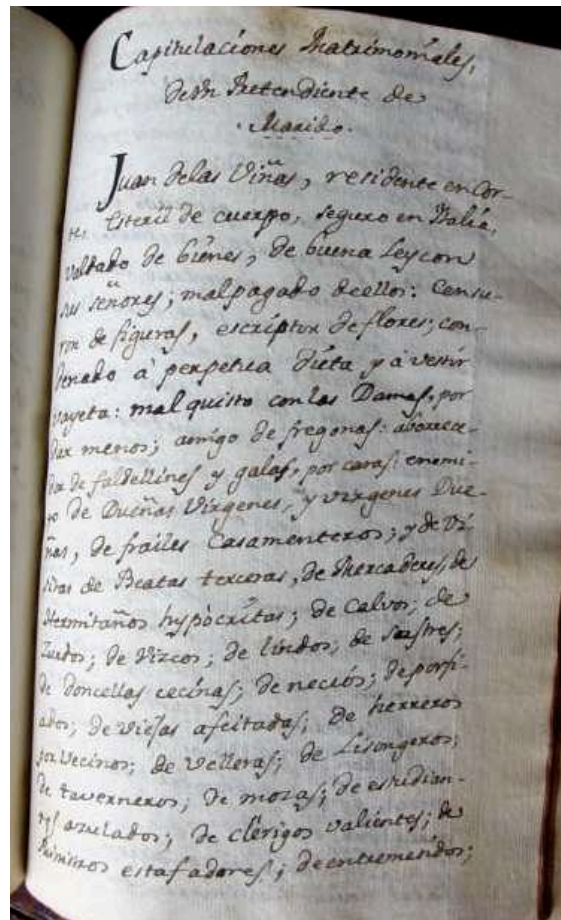
<sup>23</sup> *Estudiantes azulados*: *vid. Azaustre*, *ed. cit.*, p. 198, n. 29. Añadiría que quizás se haga referencia a aquellos estudiantes que llevan tanto tiempo siéndolo que el color de su traje, que la tradición marcaba como negro, ha pasado ya, por el continuo uso y antigüedad de los mismos, a azul, o a algún color parecido. Recuérdese el pasaje del *Buscón* (*ed. cit.*, I, 3, p. 68), donde se nos dice que la sotana del domine Cabra «desde cerca parecía negra, y desde lejos entreazul», sin duda por el desgaste de la misma. De acertar en mi suposición, Quevedo estaría criticando a los estudiantes que prolongan más allá de lo razonable tal estado académico.

<sup>24</sup> *de maridos mugeres y de mugeres maridos*: véase sobre este particular los dos entremeses que Quevedo dedicaría al tema: *Entremés famoso «El marión»* y la *Segunda parte del famoso entremés del Marión*, donde critica duramente ambas figuras. *Vid. OP*, *ed. cit.*, pp. 63-67 y 69-71, respectivamente. Apuntar también que este tipo de expresiones han servido a Ettinghausen [1999: 150] para señalar, sin duda acertadamente desde un punto de vista social, «el afeminamiento» como «un *leit motiv* que corre por este opúsculo».

<sup>25</sup> El sacristán era ya un tipo cómico en los siglos XVI y XVII y motivo por ello de innumerables sátiras. Para otros contextos quevedianos véase Arellano, ed., *Los Sueños*, p. 128, nota 150.

<sup>26</sup> Estos *demandaderos de monjas* seguramente sean los conocidos en la época como «galanes de monjas», figura que Quevedo satiriza en numerosas ocasiones; *vid. J. Gómez*, «La tradición literaria del galán de monjas», *Edad de Oro*, IX (1990), pp. 81-91 y M. Rubio Ávarez «La sátira contra las monjas en la literatura medieval española», en *Actas del IV Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Lisboa: Ediçoes Cosmos, 1993, 4 vols., III, pp. 343-346 y «Monjas y Pícaros», en *Angélica*, 4 (1993), pp. 71-82.; también los contextos quevedianos que da Arellano, ed., *Los Sueños*, p. 153, nota 96.

<sup>27</sup> *de niños viejos y de viejos niños*: el motivo del niño-viejo y del viejo-niño es otro de los puntos cardinales de la sátira de Quevedo. Véase lo que expone Quevedo en la *Premática del Tiempo*, *ed. cit.*, pp. 214-215. También, más extensamente, en *El Mundo por de dentro*: «¿No ves los viejos hipócritas de barbas, con las canas envainadas en tinta, querer en todo parecer muchachos? ¿No ves a los niños preciarse de dar consejos y presumir de cuerdos?»; *ed. cit.*, p. 279. Por lo demás, la enumeración de elementos absolutamente contradictorios –



Que por quanto está propuesto para marido y por su parte no se ha dado memorial, le ha parecido presentarle, juntamente con la declaración que haze de su inclinación y circunstancias, para que la novia en ningún tiempo se pueda llamar engaño, ni pedir divorcio, aunque tenga vicario pariente<sup>29</sup>, ni él le pedirá, como todo se cumpla según las condiciones que se siguen<sup>30</sup>.

---

«enemigo de dueñas vírgenes y vírgenes dueñas [...] de maridos mugeres y de mugeres maridos [...] de viejos niños y de niños viejos»- vendría a significar, como ha señalado Checa para los *Sueños*, un reflejo del «desorden moral contemporáneo»; vid. Checa, J., «Figuraciones de lo monstruoso: Quevedo y Gracián», *La Perinola*, II (1998), pp. 195-214, la cita en p. 196. En tal sentido, la antítesis sería no sólo un elemento retórico, sino también un componente más del discurso satírico, que arroja una inédita luz sobre la realidad que intenta describir.

<sup>28</sup> En estas líneas, si hacemos caso a la *Carta de las calidades de un casamiento* (en *Prosa festiva completa*, ed. C. C. García-Valdés, pp. 460-467; en adelante CCC), Quevedo, siguiendo la retórica del escrito, declara *quién y cuál* es (p. 462). Por otro lado, presenta un indiscutible parecido en el estilo, por recoger la misma función, que los inicios del *Memorial a una academia* o la *Carta a la rectora del Colegio de las Vírgenes*; vid. Quevedo, *Prosa festiva completa*, ed. cit., pp. 318 y ss y 326 y ss., respectivamente. En otro orden de cosas, apuntar que la feroz sátira de diversos oficios que Quevedo hace en este párrafo, una de las constantes de su sátira social, ha sido estudiada por F.-W. Müller, «Allegorie und Realismus in den *Sueños* von Quevedo», *Archiv für das Studium der neueren Sprachen und Literaturen*, CCII (1966), pp. 321-346, traducción en G. Sobejano, ed., *Francisco de Quevedo*, Madrid, Taurus, 1984<sup>2</sup>, pp. 218-241, en particular pp. 236-237 y Nolting-Hauff, *op. cit.*, pp. 114-130. Por su parte, Arellano, *op. cit.*, pp. 98-101, nos da numerosos contextos poéticos de dicha sátira. En cuanto al recurso retórico utilizado -la enumeración acumulativa- véase A. Azaustre Galiana, *Paralelismo y sintaxis del estilo en la prosa de Quevedo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1996, p. 40.

<sup>29</sup> *Vicario pariente*: un vicario es un juez eclesiástico que ejerce la jurisdicción ordinaria. Por lo tanto, debería ser el que decidía en casos de divorcio. Pero, a su vez, también se hace alusión a la expresión que recoge *Aut.*:

Primeramente, la dote prometida ha de ser en dineros de contado<sup>31</sup>, y no en trastos ni en muebles que hayan de tasar sastres, caldereros ni tallistas, como que no se le han de dar viñas, heredades ni raíces, porque es Hombre movable en qualquiera ocasión.

25 Ítem. Pone por condición, que si la tal novia no viniere con la sanidad<sup>[57r]</sup> íntegra que requiere la boda<sup>32</sup>, la pueda bolver y quedar libre, tasándose por un canónigo y persona de ciencia y experiencia, el daño y menoscabo, y lo que determine, se le ha de añadir a la cantidad prometida en dote.

30 Ítem. Que no esté obligado a meter en su casa al Antecesor, por quanto la tal paga se le ha de hacer por la razón dicha, y no con cargo ni gravamen para lo sucesivo, porque se le ha de entregar la dicha novia libre de censo perpetuo o al quitar<sup>33</sup> y sin tributo alguno, ni sucesor a vínculo o mayorazgo<sup>34</sup>.

35 Ítem. Que si la dicha novia saliere con alguna tacha o defecto, a más de los arriba expresados, se haya de ver por calificadores de la suprema maridería, y si fueren tan graves e insufribles que no se pueda adelante pasar con ellos, asimismo la pueda bolver y repudiar. Y porque no es justo, pudiéndolo excusar, resolverse a una acción que causaría escándalo, le ha parecido exponer los que tiene por defectos de gravedad más o menos, según sus circunstancias,<sup>[57v]</sup> como se pueden ver en lo que sigue:

#### Defectos insufribles

40 Lo primero, que no traiga consigo padre, madre, hermanos ni parientes, pues su intento ni es ni ha sido casarse con tantos, sino con sólo su muger<sup>35</sup>.

---

«Sacar por el vicario» y que significa «depositar con su autoridad, y de su orden alguna muger, para ponerla en libertad para el Matrimonio», por lo que el *pariente* no sólo se referiría al vicario que, por ser de su jurisdicción tuviera que solucionar el caso, sino también a que, dado el significado de la expresión lexicalizada, a aquel que la hubiera tenido bajo su poder, entendido este, de acuerdo con la sátira anticlerical quevedesca, como sexual.

<sup>30</sup> No hay en tal afirmación ni un ápice de honestidad. En verdad, se trata de prevenir los grandes inconvenientes que podía acarrear una promesa de matrimonio no cumplida. Véase lo que J. Deleito y Piñuela, *La mala vida en la España de Felipe IV*, Madrid, Alianza, 1987, pp. 29-31.

<sup>31</sup> Como es bien sabido, la sátira quevediana contra las mujeres se centra en la codicia de las mismas (*vid.* A. Berumen, «La sociedad española según Quevedo y las Cortes de Castilla», *Ábside*, 16 (1952), pp. 321-343, pp. 323 y ss; Mas, *op. cit.*, p. 150 e I. Arellano, *Poesía satírico burlesca de Quevedo*, Pamplona: Eunsa, 1984, pp. 63-65), pero no faltan los contextos, como éste, en el que también se critica el mismo defecto en el hombre. La expone muy bien el autor en *El sueño del Infierno*: «Iban las mujeres al infierno tras el dinero de los hombres y los hombres tras ellas y su dinero...», *vid.* *Los sueños*, ed. I. Arellano, Madrid: Cátedra, 1991, p. 181.

<sup>32</sup> *sanidad íntegra que requiere la boda*: parece irónico eufemismo para designar la supuesta falta de virginidad por parte de la novia.

<sup>33</sup> *Censo... al quitar*: es el censo redimible, *DLE*.

<sup>34</sup> Este párrafo viene a clarificar el anterior, ya que si allí admitía la falta de virginidad en la mujer, aquí aclara que, pese a admitirla, no está sujeto a continuar con la situación. En la *Pregmática de aranceles generales* expone mejor el motivo del temor que expres aquí: «Los que casaren con mujer que saben ha gozado otro, ora sea por su hermosura o por su riqueza que tenga, los condenamos a que de ninguna cosa que vean en su casa puedan tener queja; a los cuales mandamos que cuando entraren en ella sean obligados a ir hablando recio para que haya lugar de ponerse cada uno en salvo»; *vid.* ed. cit., p. 175. En cuanto al *mayorazgo*, continuando en la misma línea, se hace alusión a que la futura novia pueda estar ya embarazada antes del matrimonio. Parecida alusión, con casi idénticos términos, aparece en el *Sueño de la muerte*: «Pues yo os prometo que si se averiguare esto de los padres, había de haber una confusión de daca mi mayorazgo y toma tu herencia. Hay en esto de las barrigas mucho qué decir, y como los hijos es una cosa que se hace a escuras y sin luz, no hay quien averigüe quién fue concebido a escote ni quién a medias...»; *vid.* ed. cit., p. 367.

<sup>35</sup> Quizá la razón de esta prohibición se halle en lo que se nos dice Quevedo en el *Entremés primero de Bárbara*: «Es menester que con unos se haga vmd. mi hermano, con otros mi primo, con otros mi tutor, o mi curador, o que me solicita mis negocios», y todas estas figuras para encubrir el amante. *Vid.* *OP*, ed. cit., p. 20. También en el *Entremés del marido pantasma* se expresa algo parecido: «MUÑOZ: Yo estoy enmaridado; / mas la mujer que quiero / no ha de tener linajes ni parientes; / quiero mujer sin madres y sin tías, / sin amigas y espías, / sin viejas,



Que no sea tan fea que espante, ni tan flaca que mortifique<sup>36</sup>, ni tan gorda que empalague la vista y la imaginación.

45 Que traiga sus miembros cabales y sin artificio, porque tiene por mejor acercarse a una boca sin dientes que mirar los de un asno o rocín muerto, y verla sin narices propias que caérsele las ajenas a la primer carcajada que se la ofreciere; una mano morena, que una sobrecarta de Sevilla<sup>37</sup>; unas cejas rucias<sup>38</sup>, que no negras a fuerza de betún, y unas pantorrillas sisadas que encontrarse con un patrón de calcetero<sup>39</sup>.

50 Ítem. Que no sea enferma de mal de corazón, natural ni hechizo, ni le dé con la desmayadura a cada [...] y que si lo finge no pase de media hora, porque ay hombre que entiende la flor<sup>40</sup> y llama luego la parroquia<sup>41</sup>, y así lo hará el capitulante<sup>[58f]</sup>.

Ítem. Que no sea de las que no paran en su casa un instante, ni sean sus visitas con orario.

Ítem. Que no tenga correspondencia con frailes<sup>42</sup>.

---

sin vecinas, / sin visitas, sin coches y sin Prado, / y sin lugarteniente de casado; / que hay doncella que vende de su esposo / (a raíz de las propias bendiciones) / a pares las futuras sucesiones. MENDOZA: Mujer sin madre ¿dónde podrá hallarse? MUÑOZ: Ella es invención nueva. MENDOZA: Vusted perdió linda ocasión en Eva; / mas ya que no tenía / madre, suegra ni tía, / tuvo culebra». *Vid. OP*, ed. cit., p. 74 y también la largísima diatriba contra las madres que Quevedo coloca tras el párrafo citado. Más en concreto expresa esta aberración a las suegras en el romance «Dichas del casado primero; la mayor, sin suegra»: «Tuvistes mujer sin madre, / ¡grande suerte, y de invidiar!; / gozastes mundo sin viejas, / ni suegrecita inmortal»; *Vid. OP*, ed. cit., II, 699, vv. 25-28. Por otra parte, y aunque no creo que aquí tenga directa aplicación, recuérdese la acepción de *padre*, *madre*, etc. en el lenguaje prostibulario; *vid. J. L. Alonso Hernández*, «La sinonimia en el lenguaje marginal de los siglos XVI y XVII españoles. (Los sinónimos de «delator», «cornudo» y «ojo»)», *Archivum*, 22 (1972), pp. 305-350, pp. 323 y ss.

<sup>36</sup> *tan fea...*, *ni tan flaca...*: Se hace alusión a las *efes* de algunas mujeres: fea, flaca, fría, floja, etc. *Vid. F. Rodríguez Marín*, «Las efes de Francisca», en *Burla burlando*, Madrid, Revista de Archivos, 1914<sup>2</sup> e Iglesias Ovejero, «El estatuto del nombre proverbial en el Refranero antiguo», *Revista de Filología Románica*, IV (1986), pp. 11-50.

<sup>37</sup> *Sevilla*: así en el original, pero debe ser error por «sebillo», «el sebo suave y delicado que usan para suavizar las manos», *Aut.*

<sup>38</sup> *Rucias*: «De color pardo claro, blanquecino o canoso», si bien se debe aplicar sólo a las bestias, *DLE*.

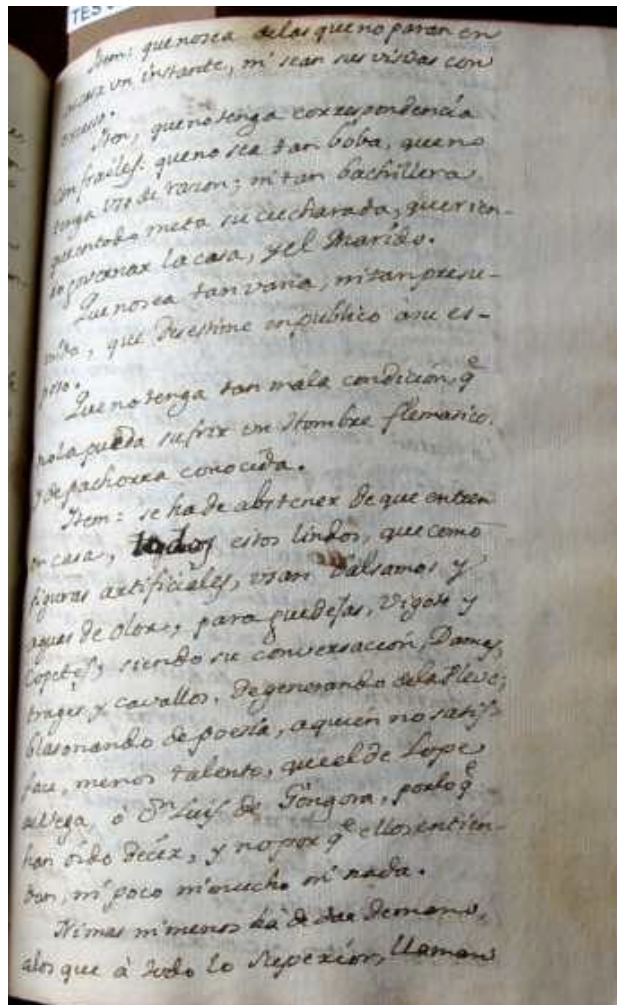
<sup>39</sup> Este párrafo recoge el pensamiento de Quevedo sobre uno de los temas que más le gustaba tratar con su sátira: el que Arellano llama «la mujer artificial». De los muchos testimonios que sobre este tema se podrían alegar, apunto sólo dos: el que aparece en el *Sueño del infierno*, ed. cit., pp. 215-216 y el de *Lo más corriente de Madrid*, ed. cit., p. 262: «Barrigas de algodón, como pantorrillas, nuevo modo de hidropesía». En efecto, en la época la estética imponía un cierto grosor en las pantorrillas, por lo que en algunos casos se abultaban mediante muchas medias o pantorilleras hechas de algodón. Véase Mas, *op. cit.*, pp. 39-42 y Deleito Piñuela, *op. cit.*, pp. 205 y 218. También recuérdese que la madre de Pablos, entre otros menesteres igualmente poco recomendables, «empreñaba piernas con pantorrillas postizas»; *vid. Buscón*, ed. cit., p. 57, con la erudita nota del editor. Para el uso retórico del paralelismo y la enumeración acumulativa que emplea Quevedo en este párrafo véase Azaustre Galiana, *op. cit.*, p. 40.

<sup>40</sup> *desmayadura... la flor*: Compárese con lo que dice Quevedo en el *Entremés primero de Bárbara*: «Y a éstos, cuando se fueron, les di a entender que quedaba preñada, que soy gran mujer de fingir vómitos, que me toman desmayos...». *Vid. OP*, ed. cit. p. 20. Por lo tanto, parece aludir a los embarazos fingidos, y de ahí lo de la flor. Pero también aparecen los desmayos y el mal de corazón en el *Entremés de Diego Moreno*, cuando éste al volver a su casa encuentra a su mujer con gran compañía y la criada la aconseja lo siguiente a su dueña: «Fíngete mortecina y con mal de corazón, de voces y saltos...». *Vid. OP*, ed. cit. p. 44. Aquí, como en el *Entremés*, donde el marido pide una vela encendida para «recuperar» a su mujer, el novio parece querer aplicar medidas drásticas.

<sup>41</sup> *Parroquia*: es decir, que si se hace pasar por muerta o agonizante, él llamará al sacerdote correspondiente a la parroquia para que le administre la extremaunción.

<sup>42</sup> Lo que pensaba Quevedo de los frailes se ve muy bien en las *Cartas del Caballero de la Tenaza, que faltaron de imprimir*: «Dícame vuesa merced que en su casa no entran hombres, y entran frailes. ¡Voto a Dios! que deseo saber quién le ha persuadido a vuesa merced que los frailes no son hombres; porque ellos no tendrán esa culpa, que persuadieran a que lo son a una serpiente. Querría que vuesa merced me dijera por qué género de animal los tiene o con qué otro nombre disfrazas sus obras»; *vid. ed. cit. p. 297* y otro contexto muy clarificador en p. 298, nº

- 55 Que no sea tan boba que no tenga uso de razón, ni tan bachillera<sup>43</sup> que en todo meta su cucharada, queriendo gobernar la casa y el marido.



- 60 Que no sea tan vana ni tan presumida que desestime en público a su esposo.  
Que no tenga tan mala condición que no la pueda sufrir un hombre flemático y de pachorra conocida.

Ítem. Se ha de abstener de que entren en casa todos<sup>44</sup> estos lindos, que como figuras artificiales usan bálsamo y aguas de olor<sup>45</sup> para guedejas, vigote y copetes<sup>46</sup>, siendo su

[28]. También lo que expone Castiglione, *Cortesano*, ed. cit., III, 2, pp. 243-244. Sobre la crítica quevedesca al clero en general consúltese Berumen, art. cit., pp. 326-327.

<sup>43</sup> *Bachillera*: en la época, además de los sentidos usuales, se entendía por *bachiller* «el que habla mucho fuera de propósito y sin fundamento», *Aut.* Compárese con lo que expone Quevedo en CCC, p. 463: «Y si hubiese de ser entendida con resabios de catedrático, más la quiero necia; que es más fácil sufrir lo que uno no sabe que padecer lo que presume». En la *Hora*, el casamentero, al hablar de los dones de la novia, dice: «entendimiento, v.m. la ha de gobernar, y no la quiere para letrado»; *vid.* ed. cit., p. 173. Para el tipo social en la época consúltese Delito y Piñuela, *op. cit.*, pp. 39-46.

<sup>44</sup> Es sobreescrito. La lectura original es ilegible.

<sup>45</sup> *Bálsamo y aguas de olor*: *válsamo y olor*: El *bálsamo* o *bálsamo de romero* se extraía de la planta del mismo nombre y servía, además de para aromatizar, para mantener fresca la piel del rostro y evitar su envejecimiento. En cuanto al *agua de olor* era el perfume de la época. *Vid.* Terrón González, *op. cit.*

<sup>46</sup> *Guedejas, vigote y copetes*: Los tres términos pertenecen al léxico del pelo. Las *guedejas* era un cierto tipo de peinado del pelo «que cae de la cabeza a las sienes, de la parte de adelante». El *copete* era «cierta porción de

65 conversación damas, trages y cavallos, degenerando de la pleve, blasonando de poesía, a quien no satisface menos talento que el de Lope de Vega o don Luis de Góngora, por lo que han oído decir y no porque ellos entiendan ni poco, ni mucho, ni nada<sup>47</sup>.

Ni más ni menos ha de dar de manos a los que a todo lo superior llaman <sup>[58v]</sup> bonito; a lo bueno, razonable; pésimo a lo que nada los contenta, sin dar la causa de lo que discurren<sup>48</sup>,  
70 ni otras razones que porque sí, porque no, y hablan de todas las cosas y de ninguna entienden.

Que huya cien leguas de otros majaderos que tocados de la valentía arman mil pendencias con el yesero, porque el borrico se arrimó a sus próximos y los ensució la capa; con el aguador, porque los tropezó el amo o el rocín; gentes que sólo tratan con aspereza a los miserables e infelices y, que si ay quien se las mulla<sup>49</sup>, suelen traer espada a la ginetá y la daga a la brida, porque se tiran<sup>50</sup> con quien los pueda romper los cascos, que era lo más justo que se deviera hazer, según sus méritos.

Que se haya de separar para siempre de los cochite herbites<sup>51</sup> que se van a enamorar a la Comedia porque les es salsa<sup>52</sup> pecar con escándalo, acreditándose de monas, porque todos son gestos y cocadieras<sup>53</sup>, dando <sup>[59r]</sup> qué decir al Mundo, qué hazer al Diablo y qué sentir a la Carne<sup>54</sup>.  
80

Que se abstenga igualmente de otros tales o de estos mismos que concurren a las Iglesias, los jubileos, a hazer terrero<sup>55</sup>, galanteando -sin respeto al templo de Dios- lo primero que sale, llamándolo vizarría y gala de hombre de formas, siendo en realidad locura y abominación.

85 Que no ha de hazer ni aún la cortesía, aunque se la tenga por nacida en las malbas<sup>56</sup>, a los que con caballito prestado le hazen proprio, enamorando de portante por calles y plazas, pareciendo rocines en día de mercado, que para comprarlos o no se les da un paseíto en que se

---

pelo, que se levanta encima de la frente más alto que lo demás, de figura redonda o prolongada, que una veces es natural y otras postizo»; *vid. Aut. y Terrón González, op. cit.*

<sup>47</sup> *Lope de Vega o don Luis de Góngora*: La alusión a Góngora hace pensar a García Valdés, ed. 1993, p. 233, nota 31, que el texto se redactó antes de la enemistad entre ambos escritores. Recuérdese, en cualquier caso, y como apunta A. Carreira que «Quevedo comienza a escribir cuando su rival lleva veinte años de producción, y de producción intensa [...] La mitad de la obra de Góngora estaba compuesta, y circulaba manuscrita o impresa, autónoma o anónima, de mano en mano» (*vid. A. Carreira, «Quevedo en la redoma: análisis de un fenómeno cripto-poético», en Quevedo a nueva luz: escritura y política*, Málaga: Universidad de Málaga, 1997, pp. 231-249, la cita en p. 233). A Lope de Vega lo vuelve a citar Quevedo como gran poeta y dramaturgo en el *Buscón*, II, 3, p. 123. Para las relaciones entre Quevedo y los dos autores citados véase E. Carilla, *Quevedo (entre dos centenarios)*, Tucumán: Universidad Nacional, 1949 (pp. 53-54 para Lope y 55-61 para Góngora); para Lope, J. O. Crosby, Crosby, J. O., *Guía bibliográfica para el estudio crítico de Quevedo*, Londres: Grant and Cutler, 1976, pp. 104-110 y para Góngora, el trabajo anteriormente citado de A. Carreira.

<sup>48</sup> *causa*: Se hace referencia al léxico filosófico que diferenciaba entre dos causas: la *causa primera*, «la que con independencia total de otra causa superior eficiente produce el efecto» y la *causa segunda*, «la que produce su efecto con dependencia de otra causa superior eficiente»; ambos términos en *Aut.* A partir de estos conceptos, podemos entender que dar la causa de algo, en este caso de sus valoraciones, equivaldría a admitir una causa superior a su propio criterio. En última instancia, como se ve, Quevedo acusa a estos petimetres de orgullosos.

<sup>49</sup> *si ay quien se las mulla*: dar a entender a alguien «que hay otro que le conoce sus ideas o intentos, y tiene habilidad para rechazarlos o resistirlos», *DLE*.

<sup>50</sup> *se tiran*: se apartan, *DLE*.

<sup>51</sup> *cochite herbites*: cochite hervite es el «Hombre que muestra en sus acciones sobrada viveza y aturdimiento», *DLE*.

<sup>52</sup> *salsa*: «Cosa que mueve o excita el gusto», *DLE*.

<sup>53</sup> *Cocadieras*: no aparece en los repertorios consultados, pero parece factible pensar que proviene del verbo «cocar»: «Hacer cocos o gestos para causar miedo y espanto, como hace la mona para poner miedo a los muchachos porque no la hagan mal», *Aut.*

<sup>54</sup> *Mundo... Diablo... carne*: son, como se sabe, los tres enemigos del alma para la religión cristiana.

<sup>55</sup> *Hazer terrero*: «Galantear o enamorar a una dama desde la calle o campo delante de su casa», *DLE*.

<sup>56</sup> *Nacida en las malbas*: «Haber tenido humilde nacimiento», *DLE*.

descubren por albeitaires<sup>57</sup> prácticos si sus cascoss son buenos, aunque en estos tales no se pueden hallar<sup>[59v]58</sup>.

90 Que haga la Cruz<sup>59</sup> como pudiera al malo, a los que respirando marquesados, siendo unos pobres hechacuerbos, comen anís y acitrón, por oler a lo grande y juran «a fe de quien soi», «a fe de hombre de bien», «a ley de cavallero». Y que a la gente humilde tratan de impersonal, como «¿Qué zapatos me trae? ¿Cosió él este vestido? ¡Vaya con Dios, seo Pedro!» , dando astío con modos tan groseros a quien los ve, a quien los oie y aun a los ciegos

95 y a los sordos, que sacan por el tufo una alimaña de estos, como los lobos los perros de caza. Ítem. Que por cuanto ninguna cosa le escandaliza y ofende como pensar que ay muger con aliento de letrina<sup>60</sup> , pone por condición que, si la Nobia fuese de las tales, estas tales Capitulaciones<sup>[60r]</sup> no lleguen a sus manos, ni se trate más de que el matrimonio llegue a efecto, protestando desde aora querellarse de los casamenteros<sup>61</sup> por la pretensión de hecharle a la hediondez del carnero, antes de su muerte natural. Y pide y suplica, a quien deve y puede remediarlo, mande con apremio rigurosíssimo que a todos los pestilentes de respiración, que les huele peor la boca que a ventana al Cierzo en el mes de Diciembre<sup>62</sup> , se pongan en un Hospital o lugar apartado del Comercio de los Hombres<sup>63</sup> , como se practica con los apestados, aunque para tal suerte de contagio aun no suelen servir diez quarentenas.

100 Y no teniendo la dicha<sup>[60v]</sup> Nobia los dichos defectos insufribles, permitirá y tendrá por bien hacer la vista gorda y oídos de mercader<sup>64</sup> en tolerarla sin el menor cargo, ni al principio, ni al medio, ni por siempre jamás los siguientes

#### Defectillos

110 Se le permite que, siendo de diez y seis años abajo, llore por su madre, aunque indecente cosa para una casada<sup>65</sup>; y aunque sea juez cruelísimo una suegra<sup>66</sup> , no se le hará cargo de que la dé quexas de su Marido.

<sup>57</sup> *albeitaires*: veterinarios, DLE.

<sup>58</sup> Está jugando con el doble sentido de la palabra «cascoss», que puede servir para designar el lugar desde se pone la herradura a los caballos, pero también como sinónimo de cerebro.

<sup>59</sup> *haga la cruz*: para darle a entender que «nos queremos librar o guardar de él», DLE.

<sup>60</sup> *Aliento de letrina*: Recuérdese lo que a este respecto pensaba Celestina: «no ay cosa que peor en la muger parezca». Vid. ed. Russell, p. 325. Quevedo, en las *Premáticas contra las cotorreras*, insistirá en este apartado; vid. ed. cit., p. 332.

<sup>61</sup> *Casamenteros*: véase lo que expresa Quevedo en el *Entremés del marido fantasma*: «Este que está a mi oreja / es el casamentero, / que por darme mujer, pide dinero». Vid. OP, ed. cit., p. 77. Quevedo, en efecto, no tenía muy buena opinión de estos personajes, en justa consecuencia con su pensamiento sobre la mujer y el matrimonio, como acertadamente anota Arellano, ed. p. 334, nota 130. Por ello, los casamenteros siempre aparecen en contextos negativos: en el *Sueño del infierno* un condenado los describe como «la gente más maldita del mundo» y causantes de su condenación (vid. ed. cit., pp. 334-335); en la *Hora* se nos presentan como astutos engañadores que son castigados casándose con lo que vendían (ed. cit., pp. 173-174). Véase, por último, F. Deleito y Piñuela, *La mala vida en la España de Felipe IV*, Madrid, Alianza, 1987, p. 73.

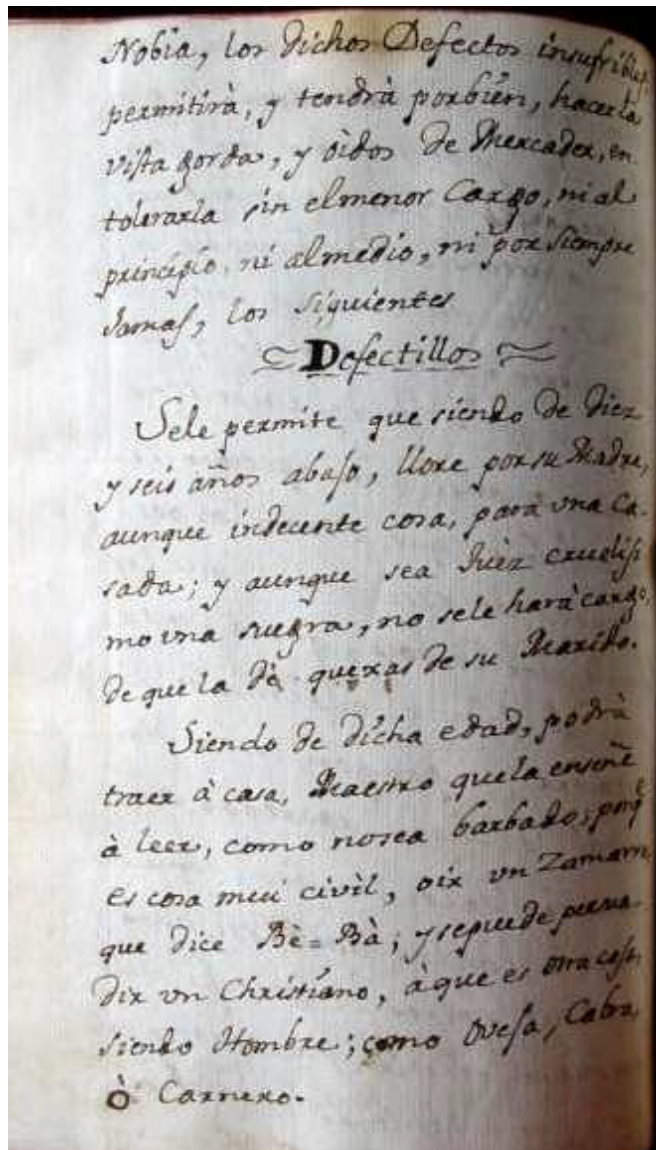
<sup>62</sup> *ventana al Cierzo en el mes de Diciembre*: «tener ventana al cierzo» significa demasiada vanidad (*Aut.*), pero no tiene sentido en este contexto, por lo que más bien se debe entender, a partir de la alusión al mes, que la halitosis es tan mala como el frío que entra por una ventana orientada al norte (cierzo) en el mes más frío del año.

<sup>63</sup> *Comercio de los Hombres*: Es muy posible que Quevedo jugará aquí con dos de las acepciones del término. Uno es el usual y más conocido, y este caso estaría tachando su matrimonio de puro acto mercantil; otro, bajo el cual se solaparía la anterior ironía, sería el del término como «comunicación, trato, conocimiento y amistad de unos con otros [...] para todo lo conducente a la sociedad y mantenimiento», *Aut.*

<sup>64</sup> *oídos de mercader*: lo mismo que «hacer oídos sordos», DLE.

<sup>65</sup> Para los valores cómicos y folclóricos de la casada en la época consúltese M. Chevalier, *Tipos cómicos y folklore*, op. cit., pp. 52-85.

<sup>66</sup> *suegra*: recuérdese el soneto «A un hombre casado y pobre»: «Diez años en su suegra estuvo preso, / a doncella, y sin sueldo, condenado»; vid. OP, II, 612, vv. 5-6.



115 Siendo de dicha edad, podrá traer a casa Maestro que la enseñe a leer, como no sea barbado<sup>67</sup>, porque es cosa muy civil<sup>68</sup> oír un zamarro que dice «Be, ba» y se puede persuadir un christiano, a que es otra cosa siendo hombre; como oveja, cabra o carnero<sup>69</sup>[61r].

120 Se le concede que se ponga a la ventana, balcón, reja, buardilla o lo que huviere y que hable y responda, no siendo con mugeres que venden prendas, amoladores de tigas<sup>70</sup>, ni tunantes, porque es la peor gente que come pan.

Podrá escribir, si sabe, aunque para nada es bueno que las mugeres casadas se correspondan con otros que con sus maridos<sup>71</sup>.

<sup>67</sup> Solía ser la barba característica de los maestros o ayos. En *Gracias y desgracias del ojo del culo* retrata Quevedo a otro maestro con parecidos términos: «Enseña un ayo barbonazo y mugriento...»; *vid. ed. cit.*, p. 372. Con respecto a la educación femenina en la época véase Delito y Piñuela (1966)<sup>3</sup>, pp. 100-101.

<sup>68</sup> *Civil*: «En su recto significado vale Sociable, urbano, cortés, político y de prendas propias de Ciudadano; pero en este sentido no tiene uso: y solamente se dice del que es desestimable, mezquino y ruin, y de baxa condición y procederes», *Aut.*, tal y como atestigüa su uso medieval y renacentista, *vid. M<sup>a</sup> R. Lida* (1947).

<sup>69</sup> Para otros juicios negativos de Quevedo sobre el sistema de educación véase Jauralde (1998), pp. 61-63.

<sup>70</sup> *amoladores de tigas*: «amolara» es lo mismo que afilar, *DLE*.

125 No se la impedirá que tenga sus visitas, a lo menos una vez en la semana, como haya de ser el trato con llaneza, sin haver merienda, ni cosa que lo valga, ni sea en sábado, día de limpieza para la casa y ropa<sup>72</sup>.

Tendrá salvoconducto para comer barro, yeso, sal, ceniza y chismes a este modo, que sería disparate cuidar de la salud de quien busca su muerte<sup>[61v]</sup>.

130 No se la negará que beba vino, con que no tenga jarro oculto, práctica mui común en las melindrosas, que lo consumen en secreto, y bomitan de sólo olerlo en público<sup>73</sup>.

Podrá hazer gestos<sup>74</sup> delante del marido como lo haya tenido por costumbre, pero si por información auténtica constare que es vicio reciente, se la reformará la gestería.

Permítasela que coma de todo, apetezca fiestas, galas y inbenciones, como todo no pase del deseo o lo sustente con su aguja y su rueca.

135 No se le prohíbe que tenga miedo a los difuntos y se meta debajo de la cama, quando pase por la casa algún entierro, como no<sup>75</sup> finja apariciones y traiga al retortero la vecindad.

Podrá igualmente asustarse de truenos y alborotar el varrio, encender cirios y candelicas y <sup>[62r]</sup> si la tempestad dura, no quererse acostar asta que la diere la gana.

140 Ítem. Se la concede que a su tiempo pida ferias<sup>76</sup> a sus padres, que los gibe<sup>77</sup> las Pasquas por el aguinaldo, que los moleste los días de su santo por las cuelgas<sup>78</sup>, como de estas cargas concejiles<sup>79</sup> dexé libre al Marido.

Ítem. Podrá ir a Sermones y que sea inquilina de Iglesias, deteniéndose con sus amigas, como no mormure de su Marido, porque es iniqua correspondencia que esté el bobo esperándola para comer, y motexándole ella de impotente y defectuosso.

145 Ítem. Se le permite que hable recio y grite y riña, no estando el Marido en casa, porque ya se sabe que, quando reside en el gallinero el gallo más gallina, sólo él entona los compases del quiquiriqui<sup>[62v]</sup>.

Ítem, si lo que Dios no permita, las enfermedades e indisposiciones del Marido le prohibieren darla conversación y se quexase de su soledad, podrá nombrar un theniente<sup>80</sup>, como no sea soldado, escudero, ni estudiante<sup>81</sup>, pero pueden sustituir a estos unas figuras

---

<sup>71</sup> *Podrá escribir... se correspondan*: obsérvese el juego verbal entre «correspondencia» (escribirse) y «corresponderse» («Atenderse y amarse reciprocamente con afecto verdadero», *Aut.*).

<sup>72</sup> Para la asentada costumbre femenina de visitar a amigos y parientes véase Delito y Piñuela, *La mujer, la casa, op. cit.*, pp. 32-38.

<sup>73</sup> Este apartado supondría el reconocimiento explícito de que la novia no es considerada una dama. Compárese con lo que expone Quevedo sobre este particular en las *Premáticas y reformación deste año de 1620*: «Que no sea tenida por dama, aunque se quiebre por la cintura, la que bebiere vino, si no fuere hipocrás, pues se sabe que es golosina y no costumbre»; *vid. ed. cit.*, p. 348.

<sup>74</sup> *Hacer gestos*: «Hacer movimientos ridículos, provocativos a risa, con el rostro, manos y cuerpo», *Aut.*

<sup>75</sup> Corrección sobrescrita en el original que no permite ver la lectura original.

<sup>76</sup> *ferias*: «Se llaman las dádivas o agasajos que se hacen por el tiempo que hay feria en algún lugar y se dice regularmente dar ferias, que es lo mismo que regalar con cosas compradas en la feria», *Aut.*

<sup>77</sup> *gibe*: fastidiar, molestar, vejar, *DLE*.

<sup>78</sup> *cuelgas*: regalo que se da a alguien en el día de su cumpleaños, *DLE*.

<sup>79</sup> *cargas concejiles*: «El oficio servil y gravoso de que no está exento algún vecino, si no es hijodalgo o goza de algún privilegio», *Aut.*

<sup>80</sup> *Theniente*: debe de estar refiriéndose a lo que en el *Sueño de la muerte* llama «meter oficiales» (teniente = oficial), aunque allí está utilizado, según nota de Arellano, como oficial = artesano. En cualquier caso, tanto allí como aquí se trata de uno que ayuda a hacer hijos; *vid. ed. cit.*, p. 367.

<sup>81</sup> *soldado, escudero, ni estudiante*: *soldado*: Pese a que aquí coloca a los soldados entre los suplentes no recomendables, en los «Riesgos del matrimonio en los ruines casados» expresa que «No tengas celos de hombres caminantes, / ni aun de soldados, gente arrebatada», *OP*, *ed. cit.*, n1 639, vv. 301-302. Para la opinión de Quevedo sobre los soldados y los males que les achacaban véase Berumen, *art. cit.*, pp. 336-338. El escudero, por su parte, era ya en esta época figura folclórica; *vid. Chevalier, Quevedo y su tiempo, op. cit.*, pp. 143-144. Por último, también en los «Riesgos del matrimonio en los ruines casados» expresa su parecer a este respecto contra los estudiantes: «Sólo te has de guardar toda tu vida / del perverso estudiante, como roca / en su

150 lindas que ay, de poco valor, como son los pages que sirven a señores, que de día enamoran, de noche se espulgan; comen poco si no los dan plato; usan de camisas por sólo ceremonias y rabian por fregatrizes, que vienen a ser resacas de los lacayos.

Y declara el otorgante con juramento en caso preciso que es sano como una manzana, entero y cabal en todo y por todo, que no conoze a Mercurio, sino en los reportorios, ni ha  
155 usado de braguero, de parche de galvano ni las demás chucherías que afeminan los Hombres de razón<sup>[63]</sup><sup>82</sup>.

Asimismo declara que no ha dado palabra de casamiento, ni ha havido quién se la pida, a excepción de una viuda<sup>83</sup>, la qual, vistas las Capitulaciones aquí referidas, al oír la prohibición de correspondencia con frailes, alzó el grito, diciendo: «¡Quítenme allá nobio tan  
160 maxadero, que ignora quanto le es útil a la paz de el estado el amparo de tan santos varones! ¡Bien distintamente lo entendió el que pudre, que quando los dos reñíamos –que era a cada hora- llamava al Padre Procurador para que reprehendiese mi mal genio, y a solas me decía tantas cosas buenas que nos dexava como ángeles a mi Pedro y a mí!<sup>84</sup>

Con esta conformidad y no en otra, tiene por bien –atento a lo suso declarado- que  
165 haya efecto el matrimonio, y pide a la Nobia venga en él, y a los casamenteros requiere sea oculta la boda, porque <sup>[63v]</sup> un nobio en público es como un novillo en la plaza<sup>85</sup>, que todas se le atreven por Marido notorio y viene a ser el estafermo donde rompen las lanzas de sus lenguas satíricos y maldicientes<sup>86</sup>, no ay vieja barbuda que en tono de alabarla no saque las faltas a la esposa diciendo las que tuvo antes de ser casada.

---

descomunales arremetidas», dando a continuación la causa de esta precaución: «Éste, con furia descompuesta y loca, / por no quitarse nada, se arremanga / las (¡Dios nos libre!) faldas con la boca»; *vid. OP*, ed. cit., n1 639, vv. 307-312. Para otros datos sobre la concepción que en la época se daba a los estudiantes véase M. Chevalier, *Tipos cómicos y folklore*, op. cit., pp. 1-17.

<sup>82</sup> Esta enumeración de las «virtudes» del novio está basada en la enumeración paralelística acumulativa, que refuerza los rasgos satíricos del retratado y que es uno de los recursos preferidos por Quevedo para ejercer su sátira; *vid. Azaustre Galiana*, op. cit., pp. 39-40.

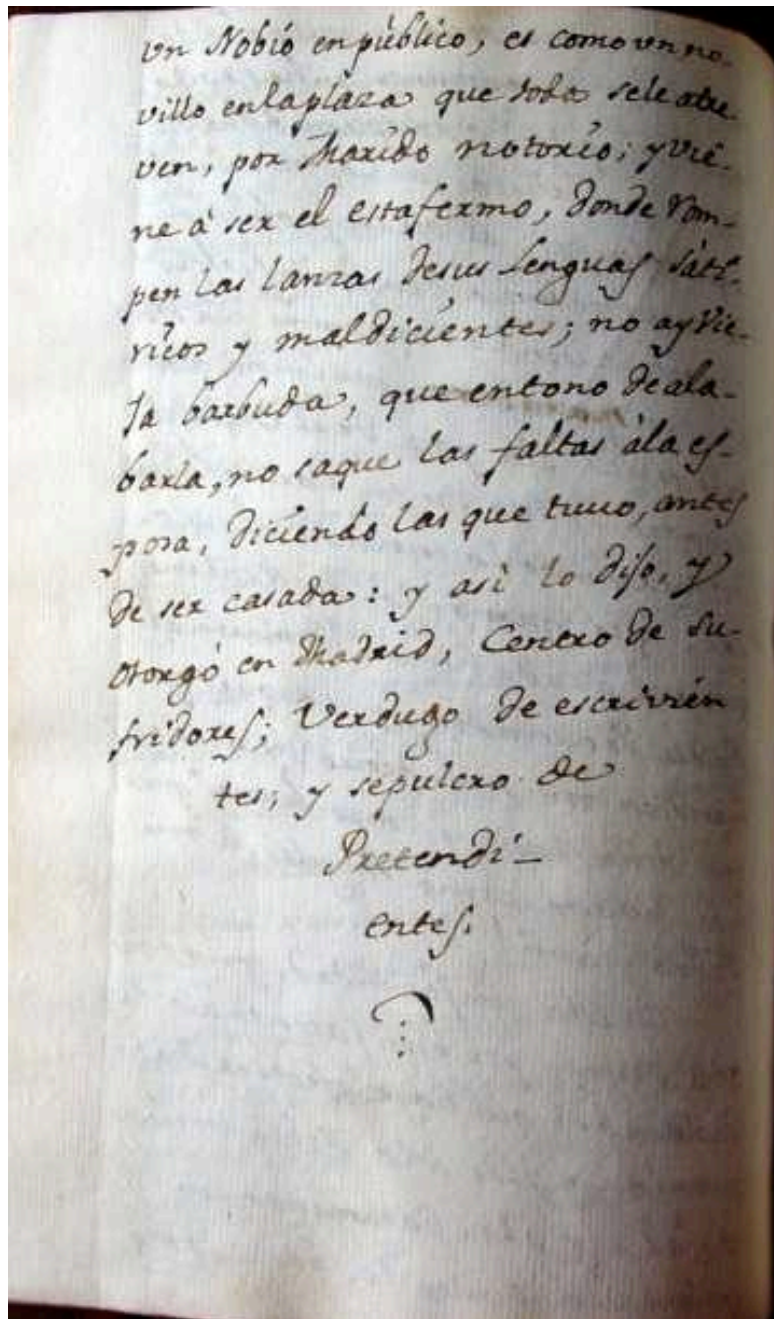
<sup>83</sup> *a excepción de una viuda*: obsérvese la ironía de que precisamente sea una viuda la que le haya pedido palabra de casamiento, cuanto justamente ellas, de acuerdo con la moral reinante en aquel momento, debían guardar la memoria del marido. En efecto, Quevedo, haciéndose eco de una prolífica literatura satírica a este respecto, no debía tener buen concepto de las mismas: véase lo que dice en una «Letra satírica a diversos estados»: «Hay viuda que, por sus pies, / suele hacer con bizarría / más cabalgadas un día / que los moros en un mes»; *vid. OP*, ed. cit., II, 672, vv. 11-14. Añádase también lo que apunta el mismo Quevedo en la *Premática que se ha de guardar para las dádivas a las mujeres de cualquier estado o tamaño que sean*, *vid. ed. cit.*, p. 306. Por último, léase el esclarecedor pasaje de *El mundo por de dentro* en el que el Desengaño muestra la realidad del llanto de la viuda, ed. cit., pp. 292-293. Con respecto al debate entre casarse con una doncella o una viuda, aparece también en el *Entremés del marido fantasma*: «¿Eres doncella, o eres ya viuda?». *Vid. OP*, ed. cit., p. 80. Por lo demás, como demuestra, entre otros, M. Chevalier, *Tipos cómicos y folklore*, op. cit., pp. 86-95, la viuda era ya personaje folclórico en la época.

<sup>84</sup> La intervención de la viuda tiene, en el tono, en el tema y en la intención, un asombroso parecido con otro parlamento de Justa, la viudedad de Diego Moreno, en el entremés del mismo nombre: «Quando me pongo a considerar aquella bondad de mi marido, aquel echallo todo a buen fin, sin que hubiese rastro de malicia en él [...] Quando me acuerdo de aquella consideración y cordura que tenía mi marido en todas las cosas...». Localizarlo en *OP*.

<sup>85</sup> *un nobio en público es como un novillo en la plaza*: «Los hombres que se casan con las damas / son los que quieren... / [...] / que les hagan más plaza que aun al toro»; *vid. «Riesgos del matrimonio en los ruines casados»*, *OP*, ed. cit., n1 639, vv. 124-131. Por otro lado, hay una clara alusión al conocido juego verbal entre novio/novillo, que aparece en otras composiciones de Quevedo y también de Góngora, y que M. Chevalier, («Cuentecillos y chistes tradicionales en la obra de Quevedo. Contribución a una historia del conceptismo», *NRFH*, XXV (1976), pp. 17-44, p. 30, nota 10), sospecha sea un chiste tradicional.

<sup>86</sup> *estafermo donde rompen las lanzas de sus lenguas satíricos y maldicientes*: véase, por ejemplo, los «Riesgos del matrimonio en los ruines casados», *OP*, ed. cit., nº 639; también lo que se dice en *El siglo del cuerno. Carta de un cornudo a otro*, donde se compara al hombre que va a casarse con los ajusticiados; *vid. ed. cit.*, p. 308.

Y así lo digo y otorgo en Madrid, centro de sufridores, verdugo de escribientes y sepulcro de pretendientes<sup>87</sup>.



<sup>87</sup> El pretendiente era el individuo que estaba en la Corte solicitando o pretendiendo un pago a sus servicios, fueran estos cuales fueran. Véase, por citar sólo un ejemplo, el soldado pretendiente que se describe en el *Buscón*, II, 3, p. 124. Solían ser centro de las críticas de los escritores por la ingenuidad de sus pretensiones y por ser fácil pasto para la avaricia de los escribientes que les llevaban sus pleitos. Madrid era su *sepulcro* porque solían venir a la capital para reclamar y se morían en la ciudad antes de conseguir algún premio. En la *Hora*, ed. cit., pp. 221-225, Quevedo hace un magnífico cuadro de la actitud de estos personajes, que también tratará en otras obras suyas, como anotan los editores de la citada obra. Véase lo que expone Quevedo en *Lo más corriente de Madrid*: «Escribanos cuya pluma pinta según moja en la bolsa del pretendiente»; ed. cit., p. 263. Como apunta Jauralde Pou (1999<sup>2</sup>), p. 36, Quevedo gusta de representar el mundo de las audiencias y sus esperas interminables, «como si en ellos hubiera querido representar el hieratismo de la Monarquía cortesana, o la inutilidad de la maquinaria administrativa, inaccesibles a quienes no pertenecieran al círculo inmediato de nobles y servidores».



## VARIANTES

- 1 Capitulaciones Matrimoniales] *Add.* de un pretendiente de Marido.  
2 Juan] *Add.* de las Viñas  
hombre de males] *Om.*  
3 con] *Add.* Sus  
censurador] censurón  
4 y] *Add.* a  
porque no da] por dar menos  
5 y enemigo de] aborrecedor de faldellines y  
6 y vírgenes] y de vírgenes  
6-7 de beatas, terceras, de ermitaños y de toda gente apocritada] y de visitas de  
beatas terceras, de mercaderes, de hermitaños hipócritas, de calvos, de zurdos,  
de vizcos, de lindos, de sastres  
8 cecinas] *Add.* de necios, de porfiados  
8-9 vecinos] *Add.* de velleras, de lisongeros, de taverneros, de mozas,  
10 tomajones] estafadores  
de valientes en cuadrilla] *Om.*  
de sufridores sin provecho] *Om.*  
11 y procuradores] *Om.*  
de conventos] *Add.* de demandaderos de monjas  
12 de viejos niños y de niños viejos] de niños viejos y de viejos niños  
12-13 de señoras visitadoras y de madres disimuladoras] de damas visitantes y de  
madres disimulantes  
14 de las que tiene] *Om.*  
15 enviarle] presentarle  
15-16 juntamente con la inclinación que va declarada tiene] juntamente con la  
declaración que haze de su inclinación y circunstancias  
16 para que en ningún tiempo la novia] para que la novia en ningún tiempo  
llamar] a *Om.*  
17 compadre] pariente

- 17-18        cumpliéndose con las condiciones y capitulaciones siguientes] como todo se  
              cumpla según las condiciones que se siguen
- 19            pone por condición que] *Om.*  
              Haya] ha
- 19-21        y alhajas tasadas con hechuras de sastres, y mucho menos en casas ni  
              heredades, porque es hombre movable] ni en muebles que hayan de tasar  
              sastres caldereros ni tallistas, como que no se le han de dar viñas, heredades ni  
              raíces, porque es Hombre movable en cualquiera ocasión.
- 22            recibida a prueba, saliere traída] no viniere con la sanidad integra que requiere  
la            boda
- 23            o se haya de apreciar] tasándose  
              o por otra] y
- 24            en razón de virginidad] *Om.*  
              éstos tasaren se le haya de dar y] determine, se le ha de  
              en contante] *Om.*
- 26            recibir] meter  
              y restitución] *Om.*
- 27            se] le *Add.*  
              carga] cargo  
              adelante] sucesivo
- 28            carga ni] perpetuo o al quitar y sin
- 28-29        sucesión a estado ni mayorazgo] sucesor a vínculo o
- 30            dicha] nobia *Add.*
- 31            y personas entendidas en el arte maridón] de la suprema maridería
- 32            pasara adelante con ellos] adelante pasar con ellos  
              si quisiere] *Om.*
- 33            venir a lo dicho] *Om.*  
              pudiendo excusarlo] pudiéndolo excusar  
              resolverse a una acción que causaría escándalo] *Add.*
- 34            especificar] exponer
- 34-35        insufribles, no poniendo por tal la falta de virginidad, si fuere bien pagada,  
              mayormente que a un hombre de treinta años arriba antes se le hace equidad y  
              conveniencia] de gravedad más o menos, según sus circunstancias, como se  
              pueden ver en lo que sigue:

- 38 no es casarse con ellos, sino sólo con la novia; y así se ha de entender, y no  
más] ni es ni ha sido casarse con tantos, sino con sólo su muger.
- 39 ni tan hermosa que acerque] *Om.*
- 40 empalague] la vista y la imaginación *Add.*
- 41 naturalmente] *Om.*  
hallarse con] acercarse a
- 42 que besar los de un borrico o rocín recién] que mirar los de un asno o rocín  
más quiere ver una mujer] verla
- 43 se le caigan en la primera ocasión de placer] caérsele las agenas a la primer  
carcajada que se la ofreciere  
y apetece más una cara sin sainetes que no los lunares de tinta, con que tal vez  
saldrá esclavo entrando libre; y mas] *Om.*  
unas manos morenas] una mano morena
- 43-44 que una sobrevaina de sebilló] que una sobre carta de Sevilla
- 44 y unas cejas blancas] unas cejas rucias  
que negras] que no negras  
betunes] betún
- 44-45 y más quiere una pantorrilla menos que topar] y unas pantorrillas sisadas que  
encontrarse
- 46 artificial y] hechizo ni
- 47 desmayada] desmayadura  
y mortecina] a cada  
y si lo hiciere que] y que si lo finge  
un cuarto de] media
- 48 luego luego] luego
- 49 Ítem. Que no sea enferma de sangre lluvia, que es torpeza salir un hombre  
almagrado a fuer de oveja o carnero] *Om.*  
Ítem. Que no sea amiga de salir ni visitar, ni tenga correspondencia con frailes]  
Ítem. Que no sea de las que no paran en su casa un instante, ni sean sus visitas  
con orario.  
Ítem. Que no tenga correspondencia con frailes.
- 52-53 necia e ignorante que no tenga uso de razón, ni tan bachillera que quiera  
gobernar su marido y mandarle] boba que no tenga uso de razón, ni tan

- bachillera que en todo meta su cucharada, queriendo gobernar la casa y el marido.
- 54 vana] ni tan presumida *Add.*
- y vitupere a su marido y le pierda en público el respeto] en público a su esposo.
- 55 esperar] sufrir
- 55-56 gordo y flemático] flemático y de pachorra conocida.
- 57-89 Ítem. Se ha de abstener de que entren en casa [...] como los lobos los perros de caza. [*Este fragmento, con enormes variantes, pertenece a la Vida de la Corte*
- 90 Y] Que
- ofende] tanto *Add.*
- puede haber] ay
- 91 de estas hediondas] las tales
- que sus] estas tales
- 92 ni se tengan por dichas ni aquí escritas] *Om.*
- 92-93 ni menos se trate más del efecto del matrimonio] ni se trate más de que el matrimonio llegue a efecto
- 93 protestando] desde aora *Add.*
- por haber intentado echarle] por la pretensión de hecharle
- 93-94 vivo en un hediondo carnero] a la hediondez del carnero // antes de su muerte natural *Add.*
- 94 lo pueda y deba] deve y puede
- 95 remediar] remediarlo
- 95-98 mande que la gente contaminada de esta contagiosa enfermedad se ponga en un hospital o lugar separado del comercio, como se ha hecho siempre con los apestados] con apremio rigurossísimo que a todos los pestilentes de respiración, que les huele peor la boca que a ventana al Cierzo en el mes de Diciembre, se pongan en un Hospital o lugar apartado del Comercio de los Hombres, como se practica con los apestados, aunque para tal suerte de contagio aun no suelen servir diez quarentenas.
- 99 o alguno de ellos] insufribles
- permite y tiene] permitirá y tendrá
- 100-101 pasar por los defectillos que aquí irán infra insertos y expresados] hacer la vista gorda y oídos de mercader en tolerarla sin el menor cargo, ni al principio, ni al medio, ni por siempre jamás los siguientes

- 103 Lo primero] *Om.*  
catorce años] diez y seis  
si bien es] aunque
- 104 para] una *Add.*
- 104-105 y que la dé quejas de su marido, aunque es cruel juez una suegra] y aunque sea juez cruelísimo una suegra, no se le hará cargo de que la dé quejas de su Marido.
- 106 Que siendo] Siendo  
traiga] podrá traer
- 107 civil cosa] cosa muy civil  
ver a] oír  
diciendo] que dice  
Ba, be] Be, ba // y se puede persuadir un christiano, a que es otra cosa siendo hombre; como oveja, cabra o carnero *Add.*
- 109 Ítem] *Om.*  
permite] concede
- 109-111 y sea tentada de hablar y responder, como no sea con lindos y poetas, que son publicadores de deshonoras] balcón, reja, buardilla o lo que huviere y que hable y responda, no siendo con mugeres que venden prendas, amoladores de tigas, ni tunantes, porque es la peor gente que come pan.
- 112 Ítem. Se le permite que escriba] Podrá escribir, si sabe,  
112-113 tengan correspondencia las mugeres casadas] las mugeres casadas se correspondan con otros que con sus maridos.
- 114-116 Que visite una vez en la semana, como no sea sábado, día de limpieza] No se la impedirá que tenga sus visitas, a lo menos una vez en la semana, como haya de ser el trato con llaneza, sin haver merienda, ni cosa que lo valga, ni sea en sábado, día de limpieza para la casa y ropa.
- 117 Se le permitirá también que coma barro, yeso y otras cosas dañosas] Tendrá salvo conducto para comer barro, yeso, sal, ceniza y chismes a este modo
- 118 se desea la] busca su
- 119-120 Ítem. Se le permitirá que beba vino, con que no tenga vaso reservado, cosa muy usada entre las melindrosas y embusteras, que hacen como que vomitan de sólo olerlo cuando delante hay personas de cumplimiento] No se la negará

- que beba vino, con que no tenga jarro oculto, práctica mui común en las melindrosas, que lo consumen en secreto, y bomitan de sólo olerlo en público.
- 121 Que haga] Podrá hacer también se le disimulará] *Om.*,
- 121-122 costumbre] pero si por información auténtica constare que es vicio reciente, se la reformará la gestería *Add.*
- 123 Ítem. Se le permite que se afeite y barnice, con tal que no sea de calidad que su marido la desconozca por la mañana] *Om.*
- invenciones] de trajes y usos nuevos *Om.*
- 123-124 todo] no pase del deseo o *Add.*
- 124 de] con aguja] y su rueca *Add.*
- 125-131 No se le prohíbe que tenga miedo a los difuntos [...] como de estas cargas concejiles dexé libre al Marido. *Add.*
- 132-134 Que vaya a sermones y frecuente las novenas y haga juntas en las iglesias con sus amigas; pero que no mormure de su marido, que es inicua cosa que esté el paciente esperándola para comer, y ella motejándole de defectuoso e impotente] podrá ir a Sermones y que sea inquilina de Iglesias, deteniéndose con sus amigas, como no mormure de su Marido, porque es iniqua correspondencia que esté el bobo esperándola para comer, y motexándole ella de impotente y defectuosso.
- 135- 137 Ítem. Se le permite que hable recio y grite y riña, no estando el Marido en casa, porque ya se sabe que, quando reside en el gallinero el gallo más gallina, sólo él entona los compases del quiquiriquí. *Add.*
- 139 hicieren incapaz del ejercicio del matrimonio, se le concede a la novia pueda] prohibieren darla conversación y se quexase de su soledad, podrá
- 139-140 con tal que no sea estudiante ni soldado ni poeta ni músico] como no sea soldado, escudero, ni estudiante // porque los tales no sólo no son de provecho, sino que se hacen polillas de un sufrido. *Om.*
- 140-143 figuras lindas que ay [...] que vienen a ser resacas de los lacayos. [*Este fragmento, pertenece a la Vida de la Corte*]
- 144 declara] el otorgante *Add.*
- juramento] en caso preciso *Add.*
- sano] como una manzana *Add.*

- 145-147 y entero de sus miembros, y que no ha tomado sudores ni unciones, ni ha usado de bragueros, hilas ni de otros pertrechos asquerosos] entero y cabal en todo y por todo, que no conoze a Mercurio, sino en los reportorios, ni ha usado de braguero, de parche de galvano ni las demás chucherías que afeminan los Hombres de razón.
- 148 Y] *Om.*  
tiene] ha
- 149 menos] *Om.*  
excepto] a excepción de  
habiendo pasado por todas las condiciones] vistas las Capitulaciones  
luego que llegó a] al oír
- 150 de] la *Add.*  
quedó atónita y dijo] alzó el grito, diciendo
- 151-152 ignorante, que no sabe lo que importa a la conservación del estado marital el amparo de los benditos religiosos] maxadero, que ignora quanto le es útil a la paz de el estado el amparo de tan santos varones!
- 152-154 Cuán diferente lo entendió mi malogrado que, en riñendo los dos, llamaba al padre procurador que nos pusiese en paz y a solas reprehendiese mi mala condición; y él lo hacía con tanta gracia que me dejaba contenta y pagada de haberme casado con tan prudente marido] Bien distintamente lo entendió el que pudre, que quando los dos reñíamos –que era a cada hora- llamava al Padre Procurador para que reprehendiese mi mal genio, y a solas me decía tantas cosas buenas que nos dexava como ángeles a mi Pedro y a mí
- 155 Ítem] *Om.*  
En] Con  
conformidad] y no en otra *Add.*  
bien] atento a lo suso declarado que *Add.*
- 156 y suplica] *Om.*
- 157 toro en el coso] novillo en la plaza
- 157-158 y un casado notorio es] que todas se le atreven por Marido notorio y viene a ser
- 158 en que] donde  
lanzas] de sus lenguas *Add.*
- 159 los maldicientes y satíricos] satíricos y maldicientes

159-160 fuera de que se pierde mucho con las demás mujeres que le envían con la suya, cuando por no verla se querría ir a la cárcel] no ay vieja barbuda que en tono de alabarla no saque las faltas a la esposa diciendo las que tuvo antes de ser casada.

161 dijo] digo  
sirvientes] escribientes